

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE VALORACIÓN DE OFERTAS CONTENIDAS EN EL SOBRE Nº 2 (DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS), CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

ACTO NO PÚBLICO

En Sevilla, a **16 de junio. de 2026**
HORA: 9:30 horas
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Plaza Nueva, nº 1

OBJETO DEL CONTRATO

Servicio de asistencia técnica a la Agencia de la Energía y para la Sostenibilidad del Ayuntamiento de Sevilla para la elaboración de los entregables recogidos en el paquete de trabajo núm. 11 del Proyecto Habilitando un cambio masivo para ciudades

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

ABIERTO
Múltiples criterios de adjudicación tanto sujetos a juicio de valor como valorables de forma automática.

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidente/a: D^a. Ana Rosa Ambrosiani Fernández.
Vocal por la Secretaría General: D. Francisco de Paula Estévez García
Vocal por la Intervención General: D^a. Rocío Guerra Macho
Otros Vocales:
D^a. Francisca Moreno Batanero
D^a. Fátima Montenegro Gil
D^a. M^a Ángeles Gutiérrez Lorenzo
Secretaria: D^a Sofía Navarro Roda

ANUNCIO DE LICITACIÓN:

Fecha de publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público: 12 de mayo de 2026

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWMD43YF56XFSCNXEEE2SFY	Fecha	18/06/2026 09:23:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWMD43YF56XFSCNXEEE2SFY	Página	1/3



Por la Presidencia se declara abierto el acto y teniendo en cuenta que la Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 9 de junio de 2026, resolvió remitir las ofertas admitidas (SOBRE 2) al Servicio de la Agencia de la Energía y para la Sostenibilidad, para que procediera al examen de la documentación contenida en el citado sobre a fin de que se valoraran las ofertas de conformidad con los criterios de valoración mediante la aplicación de fórmulas contenidos en el pliego de condiciones administrativas particulares que rigen el procedimiento de contratación, el citado Servicio ha emitido informe con fecha 10 de junio de 2026, del cual toma conocimiento la Mesa en el presente acto, resultando como sigue:

Criterio de Evaluación (valorables de forma automática)	Puntuación Máxima	Propuesta: ECOTERRAE	Propuesta: FIUS
Oferta económica	15	12,77	0
Incremento del personal adscrito al contrato.	40	0	40
Total	55	12,77	40

PUNTUACION OBTENIDA EN TODOS LOS CRITERIOS (Sobres 1 y 2)

ENTIDAD LICITADORA	PUNTOS Sobre 1	PUNTOS Sobre 2	PUNTUACIÓN TOTAL
Ecoterrae	27	12,77	39,77
FIUS	42	40	82

PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN

Nº de orden	ENTIDAD LICITADORA
1	Fundación de Investigación Universidad de Sevilla
2	Ecoterrae Global Solutions SL

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWMD43YF56XFSCNXEEE2SFY	Fecha	18/06/2026 09:23:58	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ			
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA			
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWMD43YF56XFSCNXEEE2SFY	Página	2/3	

A la vista de todo lo expuesto, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

RESOLUCIÓN DE LA MESA

PRIMERO.- Proponer la clasificación de ofertas admitidas por el siguiente orden decreciente.

Nº de orden	ENTIDAD LICITADORA
1	Fundación de Investigación Universidad de Sevilla
2	Ecoterrae Global Solutions SL

SEGUNDO.- Proponer la adjudicación del contrato a la Fundación de Investigación Universidad de Sevilla, con NIF G91402941, por importe de 63.500,00 €, IVA incluido, y a requerir a la entidad licitadora propuesta como adjudicataria para que, dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación relacionada en la cláusula 10. 4 del PCAP y su Anexo I, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.4 de la LCSP.

Una vez presentada la documentación por la entidad licitadora propuesta, el órgano de contratación deberá adjudicar el contrato en los mismos terminus del artículo 159.4 de la LCSP.

TERCERO.- Aprobar el presente Acta por unanimidad de los miembros presentes

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben el/la Presidente/a y la Secretaria, en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWMD43YF56XFSCNXXXX2SFY	Fecha	18/06/2026 09:23:58	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ			
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA			
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWMD43YF56XFSCNXXXX2SFY	Página	3/3	